

putos pudiera abastecer de sal a toda la América por espacio de 25 años. Abundan en esta región las minas de oro en el Ariari, Manacacías, Caquetá y Putumayo.

El Gobierno nacional tiene allí un bello o extenso campo de acción para establecer: casas de corrección, escuelas de Agricultura, colonias penales etc. etc. El Gobierno dispuso el año pasado el establecimiento de la colonia penal del Meta y la creación de la de Almeida en el Departamento Norte de Santander y la de Landázuri en la región del Carare.

Dios quiera que la gran Empresa de construcción de este ferrocarril de Oriente se lleve a cabo lo más pronto posible y no se quede en proyecto como la mayor parte de lo que se inicia en esta tierra. De ese modo podremos encarnarnos contra nuestros usurpadores, pues de otra manera tenemos que dejar que hagan lo que buenamente quieran en esa dilatada región, pues los medios que tenemos para transportarnos a ella para su defensa son ningunos.

Doy por terminado este mi humilde trabajo diciendo con un notable escritor inglés: «Nada se ha escrito contra los ferrocarriles que no haya resultado erróneo; nada se ha escrito en su favor que no haya resultado pálido.»

Nuevamente repito: abandonemos un poco la política que, como dice nuestro Presidente, es un aceite maligno que por ley natural penetra los poros de todo asunto oficial.

Afanémonos por el estudio y conocimiento de las finanzas y estadística del país. El Profesor italiano Napoleón Colajanni, resumiendo las conveniencias de la Estadística, concluye: «La Estadística es necesaria porque para desarrollar la riqueza de un país precisa conocer la fuente de ésta; para satisfacer las necesidades, es necesario medirlas; para extender el comercio debemos conocer los mercados; para aumentar o limitar la población es menester estudiar las leyes que la regulan; para decidir la ejecución de una obra de utilidad pública se debe saber las dimensiones o capacidades que conviene darle.»

Nuestro país, dice el Dr. Felipe S. Paz, profesor de la Universidad de Cartagena, «Apenas si posee una estadística incipiente, vergüenza y grande nos cuesta el confesarlo, pero pensamos que no es ocultando con falsos pudores las deficiencias de su administración como mejor se sirve a la Patria, y que tanto más vale señalar sus yerrose imperfecciones inherentes a toda nación en desarrollo a fin de que todos propendamos a subsanarlos, ni se cubra el abismo con las manos.»

Con individuos de estos conocimientos y capacidades tendremos hábiles gobernantes, pues es sabido que la estadística es al administrador lo que la fuerza del material es al arquitecto. Tendremos también un magnífico y seleccionado personal en nuestras Cámaras Legislativas. En fin, en una palabra, toda la población de nuestra Patria estará

en capacidades de tomar parte activa, dentro de su ramo, en el desarrollo y progreso del país.

Ahora acompañadme a decir, como en otra época lo hiciera el ex-Kaiser de Alemania, Guillermo II, respecto a su patria: *el porvenir de Colombia está en sus ferrocarriles.*

Luis Sierra H.

[Del Centro Jurídico.]

Las asociaciones económico-sociales en la Edad Media,

su decadencia e interés moderno.

I

Considerando a la humanidad en sí misma y en su evolución a través de la historia, llega a la conclusión el filósofo, el moralista, el sociólogo, el observador en una palabra, de que el estado de tendencia es en ella habitual y continuo. Sea que se mire el bien intelectual, el moral o el material o todos ellos juntos y coordinados aceptablemente, como objetivo del hombre o como fines próximos del mismo, es lo cierto que para adquirirlos es indispensable la actividad humana, la cual busca los medios y por ellos hace efectiva su tendencia con la adquisición del bien.

Esa inclinación natural a la acción que constituye la tendencia de la humanidad, se encuentra también en el hombre individualmente considerado. Para realizarla se vale éste de todos los medios licitos que están a su alcance, pero por muchos de que le sea dado disponer, le son infructuosos, negativos casi, mientras haga uso de ellos en el aislamiento. La limitación de sus facultades, la concentración y escasez de su esfuerzo no pueden actuar sobre los múltiples medios que para conducirlo a sus fines deseados han menester la influencia positiva de su actividad.

La dificultad planteada se soluciona fácilmente, instintivamente. El espíritu de asociación innato en el individuo, lo lleva a reunir sus esfuerzos con el de sus semejantes para volver comunes los intereses separados, y atenderlos así con eficacia y con facilidad. La vida de relación que llevan indefectiblemente los hombres, como que viven en las mismas condiciones de limitación y deficiencia y coexisten en un ambiente de indefinidas necesidades cuya satisfacción es imposible con el exclusivo esfuerzo individual, se impone bajo todos los aspectos comprendidos en la genérica palabra de CIVILIZACION.

En efecto, si no se ha de entender por esa expresión el concepto exclusivo de perfeccionamiento material que ha merecido el nombre de «barbarie civilizada», es forzoso admitir que en todos los órdenes en que se manifiesta la tendencia del hombre y por consiguiente su actividad correlativa, cabe remediar la esterilidad, la debilidad cuando menos, del esfuerzo privado con el eficiente factor del esfuerzo colectivo que, ceñido a las prescripciones del objeto a que se destina y ajustado siempre a las normas universales del orden moral, es la aplicación más notable del principio edonístico de la economía de las fuerzas y la más aceptable garantía de buenos resultados con respecto al ideal o fin que se persigue.

Realizado ya el acercamiento de los hombres en una forma tan perfecta como es la de la sociedad civil; exigiendo este estado recíprocas obligaciones a los miembros todos del cuerpo social, que una vez constituido necesita para desarrollarse la fuerza de conservación, y existiendo dentro del bien común de los asociados intereses particulares o de clases, surgen con imperiosidad moral organismos o sociedades inferiores que responden al esfuerzo mutuo de sus miembros para alcanzar sus fines singulares, jamás en oposición al común objetivo del organismo central, sino de acuerdo con éste y sujetos a éste como lo accesorio a lo principal y como el efecto a su causa.

De acuerdo con estos principios se formaron en la Edad Media las corporaciones económico-sociales que se conocen generalmente con el nombre de Gremios. Vinieron ellos a satisfacer una necesidad imperiosa que se manifestaba en la opresión ejercida por los severos señoríos—sedimento de los regímenes feudales—sobre las masas trabajadoras indefensas y desorganizadas en el nuevo período de libertad que se iniciaba con la abolición de la esclavitud y de la servidumbre.

En el estudio de los Gremios después de constituidos puede apreciarse sencillamente la persecución de un triple fin: religioso, económico y político. La unión y la solidaridad de los obreros espigaba en esos tres campos que como otras tantas facetas en que se desarrolla el ser racional, son igualmente propicios para la fecundación por medio de esfuerzo colectivo. Y si es verdad que en las corporaciones gremiales debidamente organizadas era simultánea aquella triple tendencia, no lo es menos el hecho, históricamente comprobado, de que en el principio y proceso de ellas aparecen en orden cronológico sus diversas finalidades.

El espíritu liviano de las sociedades antiguas, débilmente cimentadas sobre bases de expansión y de conquista, era apenas suficiente para dar curso a los acontecimientos políticos e influir directamente en las transformaciones de los pueblos. La inseguridad de las instituciones combatidas por disturbios intestinos y por luchas interiores impedía que las industrias y las ciencias obtuvieran un desa-

rollo regular. Los Estados concentraban el poder y sus funciones para el solo objeto de velar por su conservación amenazada, y los individuos difícilmente cuidaban de sus bienes expropiados y confiscados de continuo.

En medio de aquella universal anarquía se relegaban al olvido con lamentable indiferencia los principios de los conocimientos humanos; parecían destinados a borrarse en la conciencia de una sociedad frívola y belicosa, y así hubiera sucedido indudablemente, sin el callado esfuerzo llevado a cabo en largas vigiliias de los retiros monacales para conservar a costa de abnegación y privaciones el precioso legado de las ciencias transmitidas por el pensar de las generaciones y próximas a desaparecer por el influjo negativo de la inercia intelectual. Por fortuna tuvo éxito aquella labor heroica; gracias a ella se salvaron, por medio de manuscritos, los descubrimientos y adelantos de las ciencias. Esos mismos monasterios libraron de idéntica catástrofe a los oficios y las artes tan menospreciados como las letras. Por eso, al comenzar una nueva era para el mundo con la libertad universal de la especie y el enaltecimiento del trabajo, la circunstancia de ser los monasterios los depositarios de las artes y las ciencias les dio especial importancia que ellos supieron aprovechar para bien de las sociedades y de una manera directa para bien de los obreros.

Una de las más apreciables manifestaciones de la benevolencia y actividad de los conventos para con las clases trabajadoras fue su preparación para construir los Gremios y atender a su desarrollo y perfección. Los humildes monasterios tomaron el carácter de talleres en donde se reunían los aprendices y practicantes de todos los oficios. Cuando el número de asistentes era considerable se distribuían en los lugares adyacentes al convento ocupando barrios separados según los menesteres, siendo de observar cómo “en aquellas poblaciones nacidas a la sombra del monasterio, o crecidas al amparo del báculo episcopal, reinaban entre todos los obreros, y especialmente entre los de un mismo oficio, los sentimientos de cristiana caridad que irradiaban de los claustros.”

En esta primera etapa los Gremios se denominan Cofradías y en ellas prepondera hasta caracterizarlas el elemento religioso. A cada oficio corresponde una agrupación, la cual se coloca bajo el patronato de un santo que por una u otra circunstancia haya tenido relación en su vida o en su culto con el oficio respectivo. En las fiestas patronales que se celebran anualmente, además de la Misa solemne y de otros actos religiosos, tienen los cofrades una comida general. Después de ella se establece la concordia entre los miembros desavenidos y se reprende a los que observan conducta desarreglada o poco conforme con el espíritu del Gremio.

Entre los deberes religiosos de la Cofradía es primordial la caridad: para los cofrades fallecidos hay sufragios

espirituales y misa de requiem con asistencia de todos los agremiados; para visitar a los enfermos se nombran comisiones que proveen a su socorro material y espiritual; y aún para los socios sanos hay auxilios en caso de necesidades especiales. Ni se limita la benéfica acción de los Gremios a socorrer únicamente a sus cofrades; para los extraños pobres hay distribuciones de alimento y dinero en algunas festividades; otro tanto acontece con los conventos, cárceles, hospitales y demás establecimientos de asistencia.

El feliz éxito alcanzado por la subvención general de las necesidades individuales con los fondos adquiridos mediante donaciones de terceros y por las prestaciones mutuas de los agremiados condujo junto con la distribución de los trabajos a la consecución del fin económico en las corporaciones medioevales. Un nuevo período, una orientación nueva comienza para ellas: su organización interior se establece sobre la base de diferentes categorías en cada uno de los Gremios: maestros, operarios y aprendices. Doblemente unidos por el lazo material que los congrega en un taller determinado y por el vínculo moral de sus recíprocas obligaciones, obran de consun bajo el régimen de disposiciones reglamentarias que cuidan tanto de sus propios intereses como de los que corresponden a las corporaciones similares.

La relación de los maestros y aprendices se establece en el contrato consensual y muchas veces solemne que media entre ellos. "El maestro se obligaba a hospedar al aprendiz en su propia casa, velar por su moralidad, mantenerle y enseñarle el oficio. El aprendiz se comprometía a obedecer y servir a su maestro en todo lo que perteneciese al oficio, o estuviese incluído en el contrato....."

Las obligaciones contractuales y reglamentarias estaban sancionadas por penas diferentes y de una manera especial por multas que acrecían al fondo común, ya mencionado. Así se limitaba el número de aprendices que podían educarse con un maestro, para evitar que fuesen explotados con escasa remuneración; que se descuidase su enseñanza por maestros ambiciosos que con ellos reemplazaran el trabajo de los oficiales y en fin, que se fomentara la competencia, uno de los fenómenos proscritos de antemano por la misión previsorá de los Gremios.

Y no sólo se velaba por la integridad de los derechos de los aprendices; los oficiales, esto es, los operarios, dada su condición de inferioridad, merecían especiales providencias de vigilancia que los ponían a cubierto de la posible arbitrariedad de los maestros. Esa época de elevadas concepciones morales en lo referente a la armonía de los factores activos de la producción estaba muy distante de caracterizar el esfuerzo del obrero con el inhumano concepto del "trabajo-mercancía". Un criterio moral solucionaba perfectamente, satisfactoriamente, ese problema que se complica y se torna insoluble con las fórmulas económicas uti-

litarias del capitalismo riguroso o del socialismo exagerado. Si por parte del operario se debía trabajo, por parte del maestro se debía un justo salario, un salario real, efectivo, siempre suficiente, siempre de acuerdo con las oscilaciones del mercado.

Otras garantías apreciables aumentaban el patriotismo jurídico del operario. El maestro no podía despedirlo de su taller sin motivo justificado, ni podía imponerle trabajo nocturno o prolongación de la jornada. En resumen, los reglamentos del régimen corporativo, por razones de higiene, de moral, de previsión etc., aseguraban el bienestar de los obreros, protegían sus intereses, dentro de los límites de la justicia, sin menoscabar sus derechos que también eran perfectos y, por lo tanto, correlativos de obligaciones sancionadas.

Dejo ya trazadas las relaciones existentes entre las diversas categorías que constituyen el organismo de los Gremios; con ellas queda definido el rodaje de su régimen interno. Pero no basta esto: los Gremios aunque distintos, no estaban separados ni desvinculados unos de otros; entre ellos mediaba la íntima correspondencia que constituye la base de su uniformidad, el *quid* de su éxito común y de su fortaleza mutua.

Para precisar el conjunto de prestaciones correlativas de los Gremios basta atender a su naturaleza esencialmente protectora. En tal virtud, casi puede sintetizarse, desde el punto de vista económico, en la extinción de la competencia, y por ende, sus efectos materiales y morales a menudo peligrosos.

Varias medidas se adoptaron al efecto. Un maestro v. gr. sólo podía encargarse de cierto número de obras, no podía tener más de un taller, no podía alterar el precio de los artículos o la remuneración de los operarios, no podía falsificar los efectos fabricados o reemplazarlos con otros de inferior calidad, peso o medida. En general no se permitía ninguna operación que pudiera conducir a la libre concurrencia, cuánto menos a las artimañas fraudulentas de la competencia desleal.

También se observa la relación de unos Gremios con otros en las famosas cooperativas de consumo y de producción. Uniendo sus capitales adquirían directamente las materias primas de sus industrias y los artículos alimenticios necesarios, lo que reporta la ventaja de evitar las especulaciones de los comerciantes intermediarios.

No fue menos útil que la religiosa y económica la tendencia política de las instituciones gremiales. «Por medio de estas corporaciones alcanzaron también los obreros gran fuerza política, y tuvieron numerosa representación y poderosísima influencia en el Gobierno de las ciudades.» La perfecta solidaridad de los obreros aunaba sus esfuerzos para dar parte a los mismos menestrales en las diversas funciones del Poder público. De este modo los Gobier-

nos conocían directamente las necesidades de los Gremios y las satisfacían oportunamente. «Así se practicaba la verdadera democracia en aquellos siglos, que muchos se empeñan ahora en presentarnos como víctimas de un bárbaro y fanático despotismo. Ya la quisieran para nuestro tiempo los pobres obreros, que se han de contentar con oír hablar de ella a todas horas, sin que la vean aparecer por ninguna parte.»

Con el incremento político y económico corría parejo el desarrollo de la perfección religiosa que formará la base primitiva de aquellos organismos sociales, y esto se debe, sin duda, al esfuerzo constante de la Iglesia, que tanta ingerencia tuvo en la formación de los Gremios como en su conservación y desarrollo.

Esta labor desinteresada la reconocen explícitamente hasta los escritores heterodoxos. Apenas un odio ennegrecido puede luchar contra el testimonio de los hechos; ellos autorizan a repetir en este estudio lo que ya dijo Schouppe sin concretarse a casos particulares: «Cuando la Iglesia no fuese más que una creación puramente humana, se le debería proclamar como la institución más bella y más venerable del mundo entero: sociedad verdaderamente modelo, cuya organización aparece como obra maestra de sabiduría y cuya influencia y acción se dirigen al bien de la humanidad. Por esto se la domina con razón sociedad de beneficencia, civilizadora, gran bienhechora de los pueblos, que pasa a través de los siglos haciendo bien.»

II

La influencia benefactora de las corporaciones gremiales fue una de las grandes características de la Edad Media. Mientras estuvieron animadas de su primitivo espíritu de confraternidad y se amoldaron al estado evolutivo de la industria, procurando un fin general no dividido por intereses parcelarios, aquellas instituciones avanzaron y se extendieron por todas las naciones. Por desgracia, con el tiempo y las costumbres aparecieron algunas imperfecciones en los Gremios, los cuales,—obra de los hombres—no pudieron sustraerse al *humanum est errare* que pesa sobre la finita naturaleza racional.

Diversas causas ocasionales y determinantes motivaron la decadencia de los Gremios; con ella, merced al abandono de las legislaciones, vino desastrosa y terrible su abolición definitiva.

La desorganización de los Gremios empezó con el implantamiento de algunas corruptelas en la disciplina interna de los talleres. Los reglamentos fueron desobedecidos y burlados impunemente. En principio las categorías de maestros, aprendices y operarios, expresamente definidas, se formaban por individuos que llenaban las respectivas condiciones; para pasar del aprendizaje a la maestría de-

bía el aspirante, después de mucha práctica, presentar una obra maestra, la cual era examinada por los Jurados, a la manera de una tesis para optar un título profesional. Si se aprobaba la obra, que debía ajustarse rigurosamente a las prescripciones del arte, tenía el interesado que comprar la patente o diploma y jurar los estatutos.

Mientras estos y otros arrequives tuvieron fiel observancia, el título de maestro era la justa recompensa de un esfuerzo meritorio que redundaba en provecho y recomendación de las asociaciones. Pero la pureza primitiva que brilló en esa época desinteresada y benévola, fue suplantada por el adulterio que la codicia y el favoritismo establecieron. «Más tarde la obra maestra fue sustituida por el pago de ciertos derechos, cada vez más elevados, y la capacidad técnica fue para la admisión, un título menor que el dinero, el favor o el parentesco con alguno de los maestros.» [Gide]

Este solo fenómeno que sería suficiente para producir la desmoralización interior de los Gremios, tuvo su complemento en la odiosa subdivisión de las corporaciones en *maestrías* y *compañerismos*. De un lado, los superiores o dueños de los talleres quisieron explotar inhumanamente a los oficiales asalariados; del otro, éstos, oprimidos ya y mal contentos se coaligaron con miras hostiles. Triste espectáculo de una asociación que contaba entre sus fines no sólo la armonía del capital y del trabajo, sino la unión entre los elementos de éste, tanto más necesaria cuanto más el influjo de causas y circunstancias externas amenazaba la ruina de sus intereses precarios! Antítesis y paradojas sensibles que únicamente se explican en la penumbra morbosa de maldad y de vicios no contenidos por la prudencia racional y consciente!!

Es indudable también que la negligencia de los Gremios dio a tierra con sus originales prestigios. El esfuerzo de conservación tan precioso para la vida como la formación misma, tívose a menos por las corporaciones gremiales que se aferraron a la norma inicial de sus reglamentos, con lo cual éstos, anticuados y deficientes, no fueron idóneos para sostener la organización corporativa. Unas cuantas reformas acomodadas a las exigencias que la prosperidad y el hábito creaban en las sociedades civiles un poco más perfeccionadas, hubieran bastado para responder por la integridad de los Gremios. Pero no sucedió así, a pesar de que las ordenanzas constitutivas y orgánicas presentaban la flexibilidad suficiente para dar campo a las innovaciones necesarias. Los efectos de tal omisión no tardaron en hacerse sentir bajo la forma de infracciones que dieron al traste con el respeto y apreciación general de los Gremios, como que socavaron su cuerpo de doctrinas por entonces desnaturalizado y ridículo.

Luego vinieron las factorías con las cuales sufrió enorme menoscabo el organismo de las uniones profesionales.

Esa práctica funesta consistió en establecer intermediarios entre el productor y los consumidores. En principio cada Gremio contrataba directamente sus obras con las personas que de ellas habían menester; solamente por vía de excepción intervenían los Cónsules o Pro-hombres para impedir que un maestro tomase a su cargo más trabajo del reglamentario; pero los Cónsules no perseguían el lucro sino que vigilaban la producción para que el exceso de trabajo no redundara en detrimento de la calidad de los artículos y en competencia para las análogas agrupaciones industriales.

La introducción de las factorías marcó una transformación trascendental en la industria corporativa; la independencia desapareció con la necesidad de ceder las obras a los intermediarios, quienes acaparaban en sus grandes factorías, los diversos productos de las corporaciones.

La concentración de la mayor parte de los beneficios en manos de terceras personas fue ocasión inevitable para fomentar la competencia entre los Gremios. En estas circunstancias el Estado intentó impedir el sacrificio de unos y otros, pero falto de moderación, los llevó al extremo opuesto, a los monopolios, que, favorecidos por el egoísmo preponderante y por la tendencia invasora del poder público, multiplicaron los privilegios y pusieron restricciones al trabajo, en perjuicio del bienestar común.

La intervención excesiva del Estado en la reglamentación y vigilancia minuciosa de los Gremios volvióse consuetudinaria, y, tomando aquéllos un carácter oficial, perdieron su móvil primitivo, su orientación única de benevolencia y protección. Bajo esta forma conservaron las asociaciones la unión material de los agremiados, pero perdieron el vínculo moral, la reciprocidad de simpatías y de socorros efectivos, en una palabra, la esencia de los gremios. Quedaba la materia sin vida: el principio que se la diera había desaparecido; permanecía la letra incomprensible porque faltaba el espíritu que fundamentaba su recta interpretación; organismos exánimes, no asimilaban por acción propia el alimento, la sustancia que los nutriera y conservara; existían como cuerpos inorgánicos, conservados a fuerza de yuxtaposiciones y sin otra mutación que la ejecutada por extrañas influencias de agentes exteriores.

Como todas las medidas extremadas, el socialismo apuntado, produjo reacciones violentas y transformaciones radicales. La corriente de oposición que surgió contra los Gremios nacionalizados avanzaba procelosa a medida que la idea de libertad, acomodada al individuo, lo hacía fin de sí mismo y le mostraba como inútiles los organismos sociales inferiores. También el trabajo quería participar de la libertad observada en todos los órdenes sociales, o pedida cuando menos para todos ellos. Así resultó que la honra y la satisfacción consiguientes al ingreso en las corporaciones gremiales en sus días de prestigio, se tornaron en oprobio

pues no otra cosa se miraba en la asociación. La vida libre y el trabajo libre, tal era el grito que anunciaba el cataclismo próximo a aparecer.

En Febrero de 1776 suprimió en Francia los Gremios el Ministro individualista Turgot, quien llegó hasta desconocer el derecho de asociación, causa, según él, de los desórdenes y vicios del régimen corporativo. Sin embargo, el edicto de abolición encontró tan vigorosa oposición en el reino, que el clamoreo de la opinión pública ocasionó la caída del Ministro y la restauración de las corporaciones, aunque muy modificadas.

Por desgracia, el principio de la escuela liberal siguió abriendo surco en la conciencia de los pueblos; figuró entre los primeros de 1789, y fue consagrado por la Asamblea constituyente en el artículo primero de la ley de 14 a 17 de Junio de 1791:

«Art. 1.º Siendo una de las bases fundamentales de la constitución francesa la destrucción de toda suerte de corporaciones de ciudadanos del mismo estado y profesión, queda prohibido restablecerlas de hecho, bajo cualquier pretexto y cualquiera forma que sea».

Casi todas las naciones de Europa siguieron el ejemplo de la Francia revolucionaria y la teoría individualista dictó leyes en todos los países para destruir las asociaciones, en especial las obreras.

III

En los tiempos actuales, en que la grande industria ejerce preponderancia sobre la actividad económica mundial, es no sólo conveniente sino moralmente necesario al trabajo para contrarrestar el avance del capitalismo y para subsistir con la dignidad que le corresponde cimentarse en los principios de mutualidad y asociación. El aislamiento que trajo consigo el régimen liberal resultó contraproducente, como lo confirma la experiencia; por eso la escuela clásica es un anaeronismo en este siglo que se caracteriza por el sinnúmero de asociaciones obreras que se forman para corregir los resultados del individualismo y resolver la llamada cuestión social.

Y no ha de limitarse a la esfera económica el influjo de la acción corporativa. Debe abarcar los tres órdenes que persiguieron las corporaciones medioevales; debe inspirarse como ellas en la lenidad y confraternidad del espíritu cristiano; debe evitar los excesos y las imperfecciones que afectaron *per accidens* a aquellas; debe, finalmente, procurar a la totalidad de los obreros el máximum posible en los bienes del cuerpo, del alma y de la fortuna como lo dice León XIII en la famosa encíclica de 15 de Mayo de 1891.

Como es posible que las uniones profesionales separadas acarreen antagonismos entre los grupos de los diferentes oficios, es indispensable formar una asociación, una federación general con libre acceso para todos los individuos de la clase trabajadora, sin más excepciones que las que puedan

resultar de las costumbres y otras circunstancias semejantes de los mismos obreros, en cuanto se justifiquen dichas restricciones como garantía de respeto y bienestar para los Gremios; pero no dividir a los obreros en grupos autónomos por razón de los varios oficios, sino formar con ellos secciones solidarias de una federación. Algunas asociaciones generales, a las cuales se ha dado el nombre de Círculos, comprenden como partes específicas a los Comités, a los Gremios propiamente dichos, a las verdaderas uniones profesionales.

No se trata, sin embargo, de una contralización excesiva que ahogue las iniciativas de los diversos sindicatos. Como hay algunos asuntos que son vitales para las asociaciones y para todos y cada uno de los agremiados, hay otras cuestiones que interesan solamente a los obreros de un oficio especial; de consiguiente, lo metódico y lo científico es dejar los intereses seccionales al cuidado de la respectiva Junta Particular, y reservar para la Junta General de la Federación, que se forma de los Presidentes o Delegados de las Juntas Particulares, el estudio y resolución de lo que tiene verdadera trascendencia para todos los Gremios.

No se ve realmente la conveniencia de construir corporaciones aisladas, absolutamente independientes, para los obreros de los diversos ramos de la industria. Quizas no sea aventurado suponer que en una situación semejante los menestrales de un oficio miran mal la prosperidad de otras industrias y, por tanto, el beneficio de las uniones profesionales correspondientes. Así, lejos de alcanzarse la solidaridad obrera, se fomentan indirectamente colisiones que la hacen imposible. Por lo demás, es innegable que la dirección centralizada es más eficaz para el influjo en las relaciones políticas y sociales, y de una manera especial para el arreglo amistoso de los asuntos que indefectiblemente ocurren con el capital como factores simultáneos que operan conjuntamente sobre las actividades económicas.

Siempre estarán frente a frente el capital y el trabajo. Son los rieles paralelos que surcan la naturaleza, abriendo nuevos horizontes a la producción que tiende a expandirse bajo la presión de las necesidades humanas nunca satisfechas. Mientras uno y otro conserven sus lugares respectivos, no hay que temer en lo social ni en lo económico ningún contraste proveniente de sus relaciones. Sin embargo, la más leve desviación de uno de ellos ocasiona desequilibrios de fatales consecuencias para la comunidad. Importa, pues, de ambas partes, cercenar las pretensiones infundadas que quieren absorber las ajenas prerrogativas teniendo en cuenta que en la industria contemporánea es cierto lo que dijo Castelar: «Sin capital no hay trabajo, y sin trabajo no hay capital.»

Aunque es evidente que esos factores se prestan mutuos necesarios servicios, es también incontestable que el

capital es más independiente y cuenta con más medios prácticos para absorber casi totalmente las utilidades. Dos sistemas o procedimientos han pretendido resolver dicha dificultad: el primero torna «el mundo del trabajo» en fiero contendor del capital, pide a voz en cuello el comunismo de los bienes o al menos el socialismo; esto es, la nacionalización de los medios de producción; fomenta el movimiento corporativo, pero no sobre la base de mutua beneficencia sino con el objeto de entabrar la acción del capitalismo, así sea por medios violentos y antieconómicos; en fin, abusa de sus derechos y se atribuye los extraños, conmueve, desorganiza y destruye. Tal sistema, absurdo en sus consecuencias, está viciado desde su fuente, porque busca un triunfo para los revolucionarios en vez de mejoras y satisfacciones para los obreros.

El segundo sistema, que pudiera llamarse armónico, organiza la clase trabajadora de la cual hace un núcleo poderoso que vela en conjunto por sus intereses, sin manifestaciones combativas, sin desconocimiento o infracción de los derechos civiles y naturales de terceros, pero con la autoridad suficiente para poner a raya el avance del capitalismo en cuanto lesione su jurídico patrimonio. Es el sistema de las asociaciones medioevales y es asimismo el sistema de la federación obrera, centro de las uniones profesionales, adaptadas al presente estado de la evolución industrial.

De acuerdo con el último procedimiento se han formado los Sindicatos Cristianos [Die christlichen Gewerkschaften] en Alemania; les Syndicats Ouvriers en Francia, y los Trade Unions en Inglaterra, bien que las dos últimas corporaciones, o algunas de las que ellas comprenden, no han asumido siempre la conducta imparcial y justiciera que observan las asociaciones católicas.

Nuestro pueblo, amén de ser eminentemente latino y por ende partidario del aislamiento, ignora el rodaje de los sindicatos y no tiene siquiera nociones de su benéfica actuación. Ya se notan, por fortuna, algunas manifestaciones tendientes a divulgar los beneficios del régimen corporativo; pero, a decir verdad, es insuficiente la propaganda. Por medio de la prensa, por medio de conferencias y en general por todos los medios posibles hay que desvanecer los prejuicios, hay que estirpar las preocupaciones habituales. No basta crear la corporación, es preciso despertar la vida y la conciencia corporativas.

La entidad social que formen los obreros establecerá organismos económicos que faciliten los fines deseados por la acción sindical. Organizará, v. gr. Bolsas del Trabajo o Comités de Información, en los cuales se inscriban los agremiados, para proporcionarles colocaciones; fundará cajas de crédito popular que den a los obreros, en buenas condiciones, dinero suficiente con qué atender a sus cultivos; creará institutos técnicos para enseñar cursos profesionales

que salven al obrero de las contingencias a que lo expone la especialización introducida por la descomposición de movimientos, en el mundo económico, sin necesidad de acudir al sistema de la *rotación del trabajo*, perfecto en teoría pero prácticamente defectuoso porque en los cambios periódicos de labor impuestos al obrero se desperdicia mucho tiempo en organizaciones iniciales y en adaptación a reglamentos y administraciones diferentes.

Brants, célebre economista, Catedrático de la Universidad de Lovaina, dice en «Las Grandes Líneas de la Economía Política» que la educación social del obrero es la obra superior. Para mí es exacta y verdadera la manifestación del publicista, y creo que el mayor interés de la solidaridad obrera debe inspirarse en dicha educación, que será su perfeccionamiento y el más seguro baluarte de la armonía universal.

A medida que la experiencia confirme en los obreros, con la realidad de los hechos, las ventajas preconizadas por los iniciadores y propagandistas de la asociación, se interesarán aquellos por agruparse libremente. Serán contados los que quieran sustraerse al beneficio de las cooperativas de crédito, de consumo y de producción; pocos sacarán el cuerpo a esas instituciones favorables que extinguen la usura, facilitan el ahorro y aseguran al obrero circunspecto la emancipación del salariado mediante el fomento de la pequeña propiedad; ninguno dejará perder las ocasiones que se presentan para perfeccionarse en el oficio y esmerarse en realizarlo. En fin, por acto de espontánea voluntad acudirán todos a tomar parte en las asociaciones. No será necesaria la acción oficial que les dé el carácter de obligatorias; deben ser abiertas, es decir, de libre ingreso y de libre separación. «Proteja el Estado estas asociaciones, que en uso de su derecho, forman los ciudadanos, pero no se entrometa en su ser íntimo y en las operaciones de su vida; porque la acción vital, de un principio interno procede, y con un impulso externo fácilmente se destruye». (León XIII).

Acerca de sí los sindicatos deben ser simples o mixtos, es decir, compuestos de obreros solamente, o de obreros y patronos, hay encontradas opiniones. Yo prefiero la asociación obrera independiente porque sólo en ella puede realizarse el lema que, expreso o tácito, es madre nutricia de las agrupaciones sindicales: «cada uno para todos, todos para cada uno». Y es que la diferencia de costumbres, de miras, de intereses entre obreros y patronos, no se compagina con la solidaridad que se requiere en aquellas entidades. En buena hora arbitrense sistemas que armonicen las corrientes del capital y del trabajo; no se las una demasiado, no se las confunda; son dos elementos heterogéneos que la moral vincula estrechamente, pero cuya fusión material no debe imponerse porque no puede imponerse. Vengan en subsidio medios conciliatorios, como Consejos de Arbitraje o Jurados Mixtos que, constituidos en forma permanente, resuelvan

las dificultades en cada caso particular. El único flaco de este sistema es que carece de sanciones para hacer efectivos a sus fallos; pero si la buena fe preside las relaciones patronales, hay una sanción—la sanción moral—que no dejará baldía la palabra de los amigables componedores.

Tanto más eficiente será la sanción cuanto más inalterable permanezca entre los sindicatos el elemento religioso. Este ha de ser siempre una de las fuerzas conservadoras del régimen corporativo. Entre los diversos caracteres que presenta es necesario que aquel figure en primer término. «Lo que está fuera de duda, dice el P. Guitart S. J., en su libro sobre La Iglesia y el Obrero, es que las corporaciones modernas, lo mismo que las antiguas, deben ser verdaderamente católicas; porque sólo la Religión puede elevar moralmente al obrero, sólo ella tiene fuerza bastante para unir a ricos y pobres, a patronos y obreros, y para mover a unos y otros a sacrificarse mutuamente por el bien de los demás. La corporación gremial, pues, ha de sentir la influencia bienhechora de la Religión católica más o menos directamente, en mayor o menor grado, según dictare la prudencia; pero siempre lo más posible. Erigir en principio la neutralidad religiosa de los Gremios, no sólo es un error contrario a las enseñanzas pontificias, sino además, como demuestra Toniolo, un error de observación psicológica, un error de sociología, un error histórico y práctico».

De lo expuesto se deduce que la necesidad de las agrupaciones obreras no se satisface indiferentemente con una u otra especie de asociación. Las socialistas, por ejemplo no resisten el análisis a que debiera someterse todo cuerpo que persigue el alto fin de mejorar la condición de los obreros sin descuidar el importante elemento de su educación social. Ellas están viciadas desde su base: son hostiles para con una parte considerable de la sociedad; «el odio es el ministro de sus ligas», y mientras no suplanten al capitalismo para dar rienda suelta a sus desórdenes, le hacen pugna artera e ignominiosa.

Además de que no se contentan con destruir los ajenos conatos de pacificación social, estimulan desacuerdos domésticos, religiosos, políticos y económicos. Sobrado conocidas son sus teorías para hacer de ellas una relación circunstanciada; y sus prácticas, que no les van en zaga, confirman por la argumentación *ab absurdo* que sólo por medio de la armonía entre las clases sociales se alcanza la prosperidad pública; y en consecuencia, los sindicatos que efectivamente persigan el bienestar de los obreros, dentro del bien común, deben obedecer los preceptos del Derecho Natural que, al establecer los deberes del hombre para con sus semejantes, sintetiza un verdadero programa de solidaridad humana en los elevados conceptos de caridad y de amor.

El movimiento católico corporativo del viejo continente ha sabido realizar los principios divulgados por grandes

publicistas. Sobre el particular hay una copiosa literatura conocida y apreciada en todas las naciones. Entre los más activos propaladores—con la pluma y con la acción—se citan generalmente Garriguet, el Marqués de la Tour de Pin y el Conde de Mun en Francia; Ketteler, Kolping, Pesch, Hitze, y Cathrein en Alemania; Lichtenstein en Austria; Tonio en Italia; Vicent en España; Manning en Inglaterra; Mallaerts en Bélgica, y sobre todos ellos la ubicuidad doctrinal de León XIII, el Pontífice Máximo cuya Encíclica «Rerum Navarum» es el capítulo de las garantías sociales en la Constitución del Obrerismo.

José Luis López.
(«Del Centro Jurídico»)

A través de las Sesiones.

El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1° Que el nombramiento de profesores en la Escuela de Derecho debe fundarse *únicamente* en la competencia para las respectivas asignaturas y en la acuciosidad con que cumplan los deberes del catedrático;

2° Que el cambio de profesores durante el año lectivo perjudica notoriamente a los alumnos;

3° Que la acumulación de varias cátedras en un mismo profesor pugna con la división del trabajo, principio indiscutible en la industria y en la ciencia; y

4° Que un año no es suficiente para el estudio del Derecho Penal, el cual no debe limitarse a aprender el Código sino que debe comprender la exposición de las teorías criminalistas.

RESUELVE:

Manifestar al Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia:

1° Que tenga en cuenta los conceptos contenidos en el primer considerando siempre que se trate de nombrar un profesor para la Escuela de Derecho;

2° Que se prescinda, en cuanto sea posible, para tales nombramientos de aquellas personas que por ser miembros de la Asamblea, o del Congreso o por cualquier otra circunstancia, se vean precisados a abandonar sus respectivas clases durante un período igual o mayor a un mes;

3° Que se busque para cada materia un profesor especialista en ella, y no se acumulen varias asignaturas en un mismo profesor; y

4° Que se divida en dos años el estudio del Derecho Penal, de modo que la Criminalología sea objeto del primero, y el Código y el procedimiento sean objeto del segundo.

Como el Centro Jurídico tiene completa confianza en que el Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia sabrá atender e implantar las reformas pedidas, si las cree justas y convenientes, espera respetuosamente que sea favorable la «pronta resolución» a que tiene derecho según el artículo 45 de la Constitución Nacional.

Copias de la anterior se enviarán al Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia y al Sr. Director de la Escuela de Derecho.

Medellín, 3 de Octubre de 1919.

Jesús Bernal B.—José Luis López.

Medellín, 13 de Octubre de 1914.

Sr. Secretario del Centro Jurídico.

Presente.

El Consejo Directivo de la Universidad en sesión del sábado 11 de los corrientes aprobó la siguiente proposición:

«Dígase al Sr. Secretario del Centro Jurídico, para que lo comunique a aquella Corporación, que el Consejo se ha impuesto de la Proposición aprobada por ella con fecha 3 del presente, y que tendrá muy en cuenta las observaciones que contiene, al hacer nombramiento de Profesores para el próximo año; y que ya el Consejo se proponía crear una cátedra de Criminalología».

De Ud. muy Atto. S. S.,

El Sr. del Consejo,

Ricardo Monsalve.

Aplauso.

El Centro Jurídico de la Escuela de Derecho, conocedor del Oficio que dirigió el Dr. Antonio José Uribe al Dr. Alejandro Botero Uribe con el objeto de establecer relaciones entre las Facultades de Derecho de la República mediante el canje de tesis y publicaciones de los estudiantes, tiene un voto de aplauso para tan feliz iniciativa, desea que ella se realice satisfactoriamente, y se propone cooperar con eficacia para alcanzar tal fin que considera inspirado en sentimientos altamente convenientes y patrióticos.

Medellín, 17 de Octubre de 1919.

José Luis López.

Copia de esta resolución se enviará al señor Dr. Antonio J. Uribe; se publicará en la Revista del Centro y en todos los diarios de la ciudad.